



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Oficio No. INVIVIENDA/GAF/OCFO/0782/2022

ASUNTO: Invitación a Presentar Propuesta
Xalapa, Ver; a 17 de junio de 2022.

C. YONATHAN AMAURI RIVERA RODRÍGUEZ

Persona Física

Dirección: C. Guillermo Soto Colorado No. 4

Fracc. Las Margaritas, C.P. 91098

Xalapa, Veracruz.

P R E S E N T E

Se hace referencia a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **INV-211210050430100-6000-018-22**, correspondiente de la obra pública **"Construcción de 44 cuartos para dormitorio del "Programa Calidad y Espacios para la Vivienda" en diferentes localidades del Municipio de Tlalnahuayocan en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave."**

Al respecto, le invito a presentar su propuesta Técnica-Económica para la asignación del contrato mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con fundamento en el Artículo 34 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz y Artículo 63 segundo párrafo de su Reglamento.

Cabe señalar, que los trabajos serán cubiertos con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2022 (**FISE 2022**); asimismo, su propuesta deberá ajustarse a las **INSTRUCCIONES** que se anexan al presente, considerando un plazo máximo de ejecución de 90 días naturales.

Para efecto de que pueda considerar la disposición de sus recursos, le informo que se otorgará un anticipo del **50%** para el inicio de los trabajos.

La documentación relativa a dicho procedimiento, se entregará en la Gerencia de Administración y Finanzas del Instituto Veracruzano de la Vivienda (**INVIVIENDA**), ubicado en la Calle: Cuauhopoca #11 Col. Salud, C.P. 91070 Xalapa, Veracruz.

Sobre el particular, le informo las fechas en que se llevaran a cabo los siguientes eventos:

1. Visita al sitio de la realización de los trabajos: **23 de junio de 2022**. Punto de reunión, el Acceso principal del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Ver., a las **09:00 horas**.
2. La junta de aclaraciones se realizará el día **24 de junio de 2022, 12:40 horas**.

Calle Cuauhopoca No. 11, Col. Salud
CP 91070, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 818 2886 / 01 228 818 3658
www.invivienda.gob.mx

Recibi 17/07/22
Amarani Tello Noriega





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

3. Presentación y apertura de propuestas: 27 de junio de 2022, 14:00 horas.

Los pormenores para la integración de su proposición se detallan en las **INSTRUCCIONES** adjuntas al presente.

En virtud de lo anterior, le agradeceré confirmar su participación por escrito, caso contrario, favor de comunicarlo por la misma vía en un plazo que no exceda a dos días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente documento.

Sin más por el momento, quedo en la espera de su propuesta.

ATENTAMENTE

LC. RUBISEL VELÁZQUEZ CASTILLO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. **L.E. Hazael Flores Castro.**- Gerente General del INVIVIENDA.

M.A. María del Carmen Castro Blásquez.- Encargada del Órgano Interno de Control en SEDESOL.

Arq. Daniel García Rosas.- Gerente de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda INVIVIENDA.

Mtro. Ramón Armando Sandoval Meza.- Gerente Jurídico INVIVIENDA.

Archivo.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Oficio No. INVIVIENDA/GAF/OCFO/0780/2022

ASUNTO: Invitación a Presentar Propuesta
Xalapa, Ver; a 17 de junio de 2022.

C. EVANGELINA MÁRQUEZ JUÁREZ
Representante Legal de MÁRMOLES
HERMANOS LIMÓN S.A. DE C.V.
Dirección: C. Niebla No. 1, Col. Ánimas Marqueza
C.P. 91193, Xalapa, Veracruz.

P R E S E N T E

Se hace referencia a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **INV-211210050430100-6000-018-22**, correspondiente de la obra pública "**Construcción de 44 cuartos para dormitorio del "Programa Calidad y Espacios para la Vivienda" en diferentes localidades del Municipio de Tlaxelhuayocan en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**"

Al respecto, le invito a presentar su propuesta Técnica-Económica para la asignación del contrato mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con fundamento en el Artículo 34 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz y Artículo 63 segundo párrafo de su Reglamento.

Cabe señalar, que los trabajos serán cubiertos con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2022 (**FISE 2022**); asimismo, su propuesta deberá ajustarse a las **INSTRUCCIONES** que se anexan al presente, considerando un plazo máximo de ejecución de 90 días naturales.

Para efecto de que pueda considerar la disposición de sus recursos, le informo que se otorgará un anticipo del **50%** para el inicio de los trabajos.

La documentación relativa a dicho procedimiento, se entregará en la Gerencia de Administración y Finanzas del Instituto Veracruzano de la Vivienda (**INVIVIENDA**), ubicado en la Calle: Cuauhpopoca #11 Col. Salud, C.P. 91070 Xalapa, Veracruz.

Sobre el particular, le informo las fechas en que se llevaran a cabo los siguientes eventos:

1. Visita al sitio de la realización de los trabajos: **23 de junio de 2022**. Punto de reunión, el Acceso principal del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaxelhuayocan, Ver., a las **09:00 horas**.
2. La junta de aclaraciones se realizará el día **24 de junio de 2022, 12:40 horas**.

RECIBI ORIGINAL
JOSE DE JESÚS MIRANDA MATA.
17/JUNIO/2022

Calle Cuauhpopoca No. 11, Col. Salud
CP 91070, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 818 2886 / 01 228 818 3658
www.invivienda.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

3. Presentación y apertura de propuestas: 27 de junio de 2022, 14:00 horas.

Los pormenores para la integración de su proposición se detallan en las **INSTRUCCIONES** adjuntas al presente.

En virtud de lo anterior, le agradeceré confirmar su participación por escrito, caso contrario, favor de comunicarlo por la misma vía en un plazo que no exceda a dos días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente documento.

Sin más por el momento, quedo en la espera de su propuesta.

ATENTAMENTE

LC. RUBISEL VELÁZQUEZ CASTILLO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. **L.E. Hazael Flores Castro**.- Gerente General del INVIVIENDA.

M.A. María del Carmen Castro Blásquez.- Encargada del Órgano Interno de Control en SEDESOL.

Arq. Daniel García Rosas.- Gerente de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda INVIVIENDA.

Mtro. Ramón Armando Sandoval Meza.- Gerente Jurídico INVIVIENDA.

Archivo.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Oficio No. **INVIVIENDA/GAF/OCFO/0784/2022**
ASUNTO: Invitación a Presentar Propuesta
Xalapa, Ver; a 17 de junio de 2022.

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA
Representante Legal de H M
PAVIMENTACIONES S.A. DE C.V.
Dirección: C. Benito Coquet No. 6-A
Col. Villa Ánimas, C.P. 91198, Xalapa, Veracruz.
P R E S E N T E

Se hace referencia a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **INV-211210050430100-6000-018-22**, correspondiente de la obra pública "**Construcción de 44 cuartos para dormitorio del "Programa Calidad y Espacios para la Vivienda" en diferentes localidades del Municipio de Tlalnahuayocan en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**"

Al respecto, le invito a presentar su propuesta Técnica-Económica para la asignación del contrato mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con fundamento en el Artículo 34 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz y Artículo 63 segundo párrafo de su Reglamento.

Cabe señalar, que los trabajos serán cubiertos con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2022 (**FISE 2022**); asimismo, su propuesta deberá ajustarse a las **INSTRUCCIONES** que se anexan al presente, considerando un plazo máximo de ejecución de 90 días naturales.

Para efecto de que pueda considerar la disposición de sus recursos, le informo que se otorgará un anticipo del **50%** para el inicio de los trabajos.

La documentación relativa a dicho procedimiento, se entregará en la Gerencia de Administración y Finanzas del Instituto Veracruzano de la Vivienda (**INVIVIENDA**), ubicado en la Calle: Cuauhpopoca #11 Col. Salud, C.P. 91070 Xalapa, Veracruz.

Sobre el particular, le informo las fechas en que se llevarán a cabo los siguientes eventos:

1. Visita al sitio de la realización de los trabajos: **23 de junio de 2022**. Punto de reunión, el Acceso principal del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Ver., a las **09:00 horas**.
2. La junta de aclaraciones se realizará el día **24 de junio de 2022, 12:40 horas**.

Recibi original
Alfonso Alba
17-Junio-2022

Calle Cuauhpopoca No. 11, Col. Salud
CP 91070, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 818 2886 / 01 228 818 3658
www.invivienda.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

3. Presentación y apertura de propuestas: 27 de junio de 2022, 14:00 horas.

Los pormenores para la integración de su proposición se detallan en las **INSTRUCCIONES** adjuntas al presente.

En virtud de lo anterior, le agradeceré confirmar su participación por escrito, caso contrario, favor de comunicarlo por la misma vía en un plazo que no exceda a dos días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente documento.

Sin más por el momento, quedo en la espera de su propuesta.

ATENTAMENTE



LC. RUBISEL VELÁZQUEZ CASTILLO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. **L.E. Hazael Flores Castro**.- Gerente General del INVIVIENDA.

M.A. María del Carmen Castro Blásquez.- Encargada del Órgano Interno de Control en SEDESOL.

Arq. Daniel García Rosas.- Gerente de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda INVIVIENDA.

Mtro. Ramón Armando Sandoval Meza.- Gerente Jurídico INVIVIENDA.

Archivo.

